



## PREMIOS: BASES Y CONVOCATORIA ANUAL

*Documento orientativo para la interpretación del mismo sólo serán válidas las bases publicadas en [www.aimplas.es/premio](http://www.aimplas.es/premio)*

### Objeto

AIMPLAS Instituto Tecnológico del Plástico convoca anualmente los premios "PLÁSTICOS+INNOVACIÓN" con el objetivo de fomentar y promocionar la innovación tecnológica en el sector de los materiales plásticos y sus procesos de transformación.

Colabora: AVEP Asociación Valenciana de Empresarios de Plásticos (AVEP)

### Bases generales

- **Ámbito:** Ideas nuevas (o significativamente mejoradas) referidas a un **producto, proceso de transformación, diseño o material** plástico. Las propuestas podrán corresponder a cualquier sector industrial relacionado con el plástico.
- **Candidatos:** Según modalidad, empresas y personas físicas innovadoras, en el ámbito tecnológico anteriormente descrito, con domicilio en la Comunitat Valenciana. El personal de AIMPLAS sólo podrá participar en la modalidad "AIMPLAS".
- **Confidencialidad.** Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso de selección y una vez finalizado el mismo. El sistema informático de AIMPLAS encriptará las propuestas recibidas mediante la asignación de un código que permitirá mantener en secreto la autoría de la propuesta hasta el momento de la resolución. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.

### Propiedad industrial de las candidaturas ganadoras

Las presentes condiciones regirán sólo para las modalidades de *Empresa, Individual y Diseño*.

- Se entiende por Protección industrial/intelectual., a efecto de los presente Premios, todas aquellas acciones destinadas a proteger una invención y que den como resultado una patente, diseño, marca o los derechos de autor (propiedad intelectual) todos ellos regidos por la legislación vigente.
- Para cada una de las modalidades, la propiedad industrial/intelectual de la candidatura ganadora quedará en manos de AIMPLAS **cuando los ganadores decidan recibir el premio en metálico**, renunciando a cualquier derecho de explotación económica o intelectual en el futuro.

- Sin embargo, la propiedad industrial/intelectual **será enteramente de la candidatura ganadora** cuando sus representantes decidan canjear la cantidad en metálico por la **realización de un proyecto en AIMPLAS** que materialice el alcance de la propuesta ganadora en un prototipo, diseño, formulación o cualquier otro producto o servicio hasta el agotamiento de la cantidad establecida (idéntica al premio en metálico). En este caso, AIMPLAS realizará una propuesta de trabajo en la que queden establecidos los trabajos a realizar, resultados esperados, planificación temporal y coste económico.
- En este último caso, AIMPLAS se reservará su participación en la protección de aquellos resultados que se puedan producir en el transcurso de la realización del proyecto y cuyos desarrollos y aplicaciones estén **fuera del alcance de la propuesta ganadora**. En este caso se realizará un Acuerdo de Explotación de Derechos de propiedad industrial/intelectual que delimite tales derechos entre AIMPLAS y la candidatura ganadora.

### Modalidades | Candidatos

- **Modalidad “EMPRESA”**: podrán ser candidatas a esta modalidad las empresas, independientemente de su tamaño (PYMES o grandes empresas) con domicilio y actividad industrial en la Comunitat Valenciana.
- **Modalidad “INDIVIDUAL”**: podrán ser candidatos a esta modalidad las personas físicas con residencia y que desarrollen su actividad profesional en la Comunitat Valenciana.
- **Modalidad “DISEÑO”**: podrán ser candidatos a esta modalidad las empresas y personas físicas con residencia y ámbito de actividad profesional en la Comunitat Valenciana.
- **Modalidad “AIMPLAS”**: podrán ser candidatos a esta modalidad todo aquel personal vinculado a AIMPLAS Instituto Tecnológico del Plástico.

### Comité Técnico

El Comité Técnico de los premios estará compuesto por personas del ámbito universitario y científico así como personal de AIMPLAS.

### Jurado

El Jurado estará compuesto por representantes tanto del sector empresarial y financiero como de la administración autonómica.

### Criterios de evaluación

- Industrialmente realizables/aplicables.
- Evidente necesidad en el mercado y potencial de desarrollo comercial.
- Sostenibilidad medioambiental.
- Generación de ventajas competitivas.
- Grado de Innovación.

## Premios

Se asignarán los siguientes premios para cada una de las modalidades previstas.

- Modalidad **EMPRESA**: 6.000 EUR\*
- Modalidad **INDIVIDUAL**: 6.000 EUR\*
- Modalidad **DISEÑO**: 6.000 EUR\*
- Modalidad **AIMPLAS**: Equipamiento en informática y domótica valorado en 3.000 EUR. El premio no podrá ser canjeado total o parcialmente por su valor en metálico.

\* Estas cantidades en metálico podrán ser canjeadas por la prestación de servicios por parte de AIMPLAS para la realización de un estudio de viabilidad técnica, pruebas en planta piloto, diseño, prototipado, etc directamente relacionados con la propuesta ganadora y que ayuden a la materialización de la misma en un prototipo, diseño o similar. En este caso AIMPLAS formalizará los trabajos a desarrollar en una propuesta de proyecto.

*Consulte las condiciones de propiedad industrial prevista para este caso.*

## Presentación de propuestas

La presentación de la propuesta consta de 2 formularios disponibles en [www.aimplas.es/premio](http://www.aimplas.es/premio)

1. Impreso de solicitud (Anexo 1).
2. Memoria descriptiva del proyecto (Anexo 2).
  - Anónima: Sin identificación alguna o firmas.
  - Deberá ser presentada EN SOPORTE INFORMÁTICO (word).
  - Idioma: castellano o valenciano.
  - Extensión entre 3 y 10 páginas formato A4. También se incluirá un breve resumen de extensión máxima equivalente a 400 palabras.
  - La información aportada debe estar suficientemente documentada a partir de referencias; bibliografía, webs, etc.
  - Letra: Arial 10pt. Párrafo: interlineado sencillo. Páginas numeradas.

El sistema informático de AIMPLAS encriptará las propuestas recibidas.

## Devolución de los trabajos

Los trabajos que no resultasen premiados, podrán ser reclamados por sus autores en el plazo de dos meses desde la fecha de concesión de los premios en la dirección de entrega de los mismos, personalmente o solicitando por carta la devolución del correo certificado.

## Plazo de presentación

Las propuestas podrán ser presentadas **desde el 15 de mayo hasta el 15 de febrero**.

## Resolución

La comunicación de las propuestas ganadoras se realizará en el momento de la firma del Acta por parte del Jurado y con la suficiente antelación al acto de entrega de los Premios.

## Entrega de premios

El acto de entrega de premios tendrá lugar en la ciudad de Valencia coincidiendo con la *Cena del Plástico de la Comunitat Valenciana* que organiza AVEP. La fecha y lugar de celebración para cada edición será comunicada con la suficiente antelación.

## Más información



**AIMPLAS**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DEL PLÁSTICO

**AIMPLAS Instituto Tecnológico del Plástico**  
València Parc Tecnològic. C/Gustave Eiffel, 4.  
46980 Paterna (Valencia). ESPAÑA  
Tel: (+34) 961366040 | Fax: (+34) 961366041  
[premio@aimplas.es](mailto:premio@aimplas.es)

La participación en el la presente convocatoria implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde a la Organización de la misma. Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.